



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 20 JUN 2018

DECRETO ALC. N° 1593 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Roberto Fernández Urrutia, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 884 de fecha 19 de Junio de 2018, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, por el cual solicita al señor Alcalde, autorizar la destinación de la funcionaria doña Tatiana Gálvez León, a cumplir funciones administrativas en la Oficina de Partes, dependiente de Secretaria Municipal, a contar del 20 de Junio de 2018.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Destinase a contar del 20 de Junio de 2018, a la funcionaria municipal doña **TATIANA GALVEZ LEON**, quien cumple funciones específicas en la Oficina OTEC Municipal, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; a cumplir administrativas en la Oficina de Partes, dependiente de Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU/GMG/APP/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionaria



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.